



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

Derechos reservados.  
Segunda Edición, mayo 2022.  
Administración Municipal 2022-2024  
Dirección de Desarrollo Social del H.  
Ayuntamiento de Xonacatlán  
Av. Gustavo A. Vicencio DIF  
Municipal Xonacatlán, Estado de  
México.

La Reproducción total o parcial de  
este documento podrá efectuarse  
mediante la autorización,  
proporcionándole los créditos  
correspondientes.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

INDICE	PAGS.
INTRODUCCIÓN -----	4
MARCO JURIDICO -----	4
OBJETIVO -----	4
OBJETIVO ESPECIFICO -----	5
LEY DE DESARROLLO SOCIAL -----	6
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL -----	6
COMPONENTES PRINCIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS -----	6
TECNICAS UTILIZADAS -----	6
RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS -----	7
REFERENCIAS -----	8
RESPONSABILIDADES -----	8
DIAGRAMA DE FLUJO -----	11
SIMBOLOGÍA -----	13
VALIDACIÓN -----	14



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

## INTRODUCCIÓN

Para las instancias gubernamentales es imprescindible contar con herramientas y técnicas de ejecución de las actividades realizadas por cada dependencia, Secretaría, Dirección, Coordinación entre otras, independientemente del nivel gubernamental al que pertenezca, tener un documento que expida los procedimientos a realizar en la gestión y ejecución de su competencia permite agilizar los trámites y servicio ofrecidos por ella, por tal motivo, la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos facilita el manejo de la información de los programas así como su ejecución por parte de las dependencias locales.

Los manuales operativos y de procedimientos administrativos tienen la función de apoyar a las instituciones en la aplicación, administración, manejo de la información y de los recursos financieros destinados a las actividades planeadas con anterioridad ya que coordina, dirige, evalúa y controla administrativamente el trabajo entre las dependencias públicas.

### MARCO JURIDICO

La realización de los manuales sustentado en el marco jurídico vigente, en las políticas planteadas en los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal proporciona un enfoque definido, regula la gestión – ejecución de programas dirigidos hacia los diferentes sectores sociales, productivos incluso a los sectores públicos que son los responsables de la aplicación de los mismos.

Los Manuales deben realizarse con apego al fundamento legal marcados en el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Xonacatlán Vigentes.

### OBJETIVOS

El Servicio Público en las instancias de gobierno de los tres niveles, Federal, Estatal y Municipal, tiene como principal función la correcta administración de los espacios de interés público, recursos financieros, la gestión – ejecución de los programas federales destinados a la productividad, creación de empresas ideadas por la población emprendedora y de apoyo social a los sectores marginados de la sociedad, la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de las Secretarías del Bienestar tanto estatal como Federal tiene como obligación de gestionar los subsidios dirigidos a los sectores



## **SERVICIO Y BIENESTAR**

XONACATLÁN 2022 - 2024

marginados de la población, jóvenes o familias emprendedoras, apoyos para microempresas o negocios que estén en línea de convertirse en microempresa, apoyos a la vivienda, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Vivienda EDOMEX y Desarrollo Social Familias Fuertes por Una Mejor Vivienda y demás programas sociales en pro de los sectores poblacionales marginados y de mayor vulnerabilidad en el Municipio.

Las actividades del área dependen totalmente de la información publicada por las instancias gubernamentales, la ejecución de los programas gubernamentales publicados en los distintos medios informativos correspondientes a las áreas de Desarrollo Social deben ser debidamente documentadas y establecidas en el manual de procedimientos administrativos, documento en el cual establece los pasos a seguir para ser beneficiario de los programas, documentación a presentar, características a cumplir por parte de los interesados, metas a mediano plazo de acuerdo al número de programas otorgados por las instancias federales o estatales todo de acuerdo a los Planes de Desarrollo Federal 2019-2024 para hacer al País, Estados, Municipios y localidades prósperos e incluyentes.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

El Manual de Procedimientos Administrativos tiene como objetivo principal ser la herramienta que dé a conocer los programas sociales, elaborar la técnica adecuada para hacer llegar los programas a quienes los necesitan creando un estado de bienestar con ejercicio pleno de los derechos sociales garantizando a la sociedad la protección del Estado en caso de pertenecer a los sectores vulnerables o marginados y de extrema pobreza.

En el manual de procedimientos también plantea el objetivo, además de garantizar la inclusión social avala el beneficio de la ciudadanía con la correcta aplicación de los programas tanto de carácter sectorial como los de carácter universal. EL Manual de la Dirección de Desarrollo Social tiene el objetivo de hacer llegar, con mayor agilidad, los subsidios gubernamentales a la gente del municipio, ahorrarles tanto tiempo como dinero, haciendo los trámites factibles en su gestión y aplicación.

### **LEY DE DESARROLLO SOCIAL**

Establece la prestación a todas las dependencias públicas de implementar políticas y programas bajo principios de transparencia, libertad, solidaridad, subsidiariedad y participación social, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos sociales, por lo tanto, se considera que es el conjunto de leyes que tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permite implementar los procedimientos legales y



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales.

## **TITULO TERCERO, DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA**

### **CAPITULO I, DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**Art. 26** La secretaría y los ayuntamientos fomentaran el derecho de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución y supervisión de la política social.

**Art. 27** Las dependencias estatales y municipales encargadas de desarrollo social promoverán y propiciarán la organización social, como el medio idóneo de acercar programas que serán presentados a la secretaría.

## **REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

### **Capítulo 1, Art. 2 inciso V**

Mujer: a toda persona del género femenino que se encuentra domiciliada o de paso en el Estado de México que es susceptible de ser beneficiada con alguno de los programas que brinda el consejo;

## **COMPONENTES PRINCIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

El Manual de la Dirección de Desarrollo Social Municipal indica el proceso a seguir para el beneficio de la ciudadanía.

### **Técnicas Utilizadas:**

Las técnicas que usualmente se utilizan para recabar la información necesaria son:

- a) Investigación documental.
- b) Entrevista directa.
- c) Observación de campo.

### **Investigación Documental:**

**Relación de procesos y procedimientos:** La Dirección de Desarrollo social del ayuntamiento de Xonacatlán, estado de México. Es el ente encargado de coordinar los programas sociales y de ayuda, con el fin de combatir la pobreza extrema y el desarrollo de la comunidad por medio de los distintos



## SERVICIO Y BIENESTAR XONACATLÁN 2022 - 2024

programas enfocados a este fin.

Proceso: Coordinar la ejecución de los programas dentro y fuera de la dependencia que estén establecidos dentro del plan de desarrollo municipal y que tengan como fin el bien común.

Los procedimientos y nuestras líneas de acción son planear, organizar, fomentar evaluar y ejercer los recursos necesarios a través de esta dirección (soportados en el POA, objetivos y metas y programación de los gastos y el PDM plan de desarrollo municipal)

**Nombre del procedimiento:** Programas de Mejoramiento a la Vivienda del municipio de Xonacatlán.

**Objetivo:** Dentro de las gestiones de la Dirección de Desarrollo social el principal objetivo de los programas de mejoramiento a la vivienda es apoyar a la ciudadanía de Xonacatlán con la gestión de los subsidios del 100% que se indican en los programas publicados en la gaceta de gobierno del Estado de México para ser beneficiarios de dichos programas y así contar con su Calentador Solar, Pisos, Lozas, Tinacos y Viviendas EDOMEX.

**Nombre del procedimiento:** Programas de Coinversión de la ciudadanía Xonacatlense para mejoramiento a la Vivienda de los ciudadanos que habitan en las zonas marginadas y de alta vulnerabilidad del municipio.

**Objetivo:** Dentro de las gestiones del área de promoción social el principal objetivo de los programas de coinversión es apoyar a la ciudadanía de Xonacatlán con precios accesibles y con un porcentaje de subsidio para adquirir Tinacos, Calentadores Solares, y Paquetes de Herramienta a un bajo costo.

**Alcance:** para ambos procedimientos su alcance es a todo el territorio del municipio de Xonacatlán, el cual incluye las 4 localidades que son Santa María Zolotepec, Santiago Tejocotillos, San Miguel Mimiapan, San Antonio y la Cabecera municipal de Xonacatlán.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

**Referencias:** En el sistema de gestión de calidad el único reglamento interno es el bando municipal con el artículo 136.- en sus fracciones siguientes:

- I. Disponer de los instrumentos administrativos necesarios para asegurar la atención a la población marginada del Municipio, a través de la prestación de servicios de asistencia social;
- II. Promover permanentemente el desarrollo económico del municipio dentro de su esfera de competencia, para elevar los mínimos de bienestar social y de desarrollo de la comunidad, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Colaborar y gestionar los recursos ante las dependencias correspondientes que permitan la construcción de infraestructura en la prestación de servicios en establecimientos especializados, a menores, madres solteras, personas adultas mayores o personas con discapacidad sin recursos, en estado de abandono y desamparo;
- IV. Prestar los servicios de asistencia jurídica y de orientación social a las personas adultas mayores, personas con discapacidad sin recursos, así como a la familia a favor de su integración y bienestar, representarlos en instancias estatales y federales cuando así se requiera;

VI.- Fomentar la participación Ciudadana en los programas intensivos de asistencia social que se lleven a cabo en el municipio;

**Responsabilidades:** La Dirección de Desarrollo Social es el área responsable de proporcionar la asesoría a:

- Personas adultas mayores de 65 años y más, lo referente al padrón de beneficiarios como sus fechas de pago, reactivaciones, así como organizar toda la logística del evento.

- A los beneficiarios de los programas federales y estatales, explicar las reglas de operación actualizadas del año 2022 de todos los programas sociales.

- Por el "INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS" un programa que tiene y que la Dirección de Desarrollo Social ha estado llevando a cabo Orientando y canalizando a la ciudadanía a los programas de "apoyo a tercer nivel" es decir para las personas que tengan o sufran alguna enfermedad y que no puedan o no tengan los recursos se les apoya con un porcentaje en sus consultas médicas. A continuación, se presentan algunas definiciones de estos programas;





**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

**Padrón de beneficiarios:** Número de adultos mayores de 65 años en adelante que reciben apoyo económico, desagregado por género, entidad, municipio y localidad, bimestral.

**Apoyo a tercer nivel:** El Proyecto de Atención de Tercer Nivel, el cual surge como una respuesta a las necesidades de atención médica especializada que presenta la población indígena de nuestro país, con la finalidad de gestionar y apoyar a los pacientes indígenas en su canalización a las diferentes Unidades de Atención Médica Hospitalaria, para lograr su atención en servicios de Tercer Nivel.

**Insumos:** Especificar a la persona que será la o el enlace entre el área solicitante y la Dirección de Desarrollo Social, así como el número de beneficiarios. De insumos que se tienen son los recursos en especie porque solamente en el área se tienen las gestiones tal como se plantea en el programa en base a resultados.

**Resultados:** Los beneficiarios dentro de los padrones y la base de datos de la Dirección de Desarrollo Social donde son beneficiados con programas de coinversión.

**Interacción con otros procedimientos:** Revisión de los padrones de beneficiarios de los programas de coinversión, así como los apoyos de despensas o de tercer nivel, únicamente la revisión es por la Dirección de Desarrollo Social y la supervisión de Contraloría Interna del Ayuntamiento.

**Políticas:** Únicamente la elaboración de políticas públicas en bienestar de la ciudadanía y buscando el bien común.

**Desarrollo:** En el área se lleva a cabo el programa de Mejoramiento a la Vivienda, únicamente las personas necesitan la documentación emitida en las convocatorias del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y para los Programas de Coinversión solo copia de credencial de elector para llevar un control del padrón de beneficiarios y la estadística para conocer el alcance de la población beneficiada, llevando los registros de las aportaciones semanales para que a su liquidación programar las entregas de su producto.. el equipo y programa a utilizar será en una base de datos de Excel para llevar toda la



## SERVICIO Y BIENESTAR

XONACATLÁN 2022 - 2024

contabilidad donde el personal de confianza revisará los proyectos en coordinación con la Secretaría del ayuntamiento.

El resultado de este procedimiento es la satisfacción de los beneficiarios de los productos subsidiados en un 100% por el sector Estatal y por lo subsidiado por el sector municipal.

Aunado a ello otra de las gestiones son los apoyos a tercer nivel donde se les canaliza a las personas que tienen alguna discapacidad para que sean apoyados hasta en un 80% en el costo de sus medicamentos o consultas.

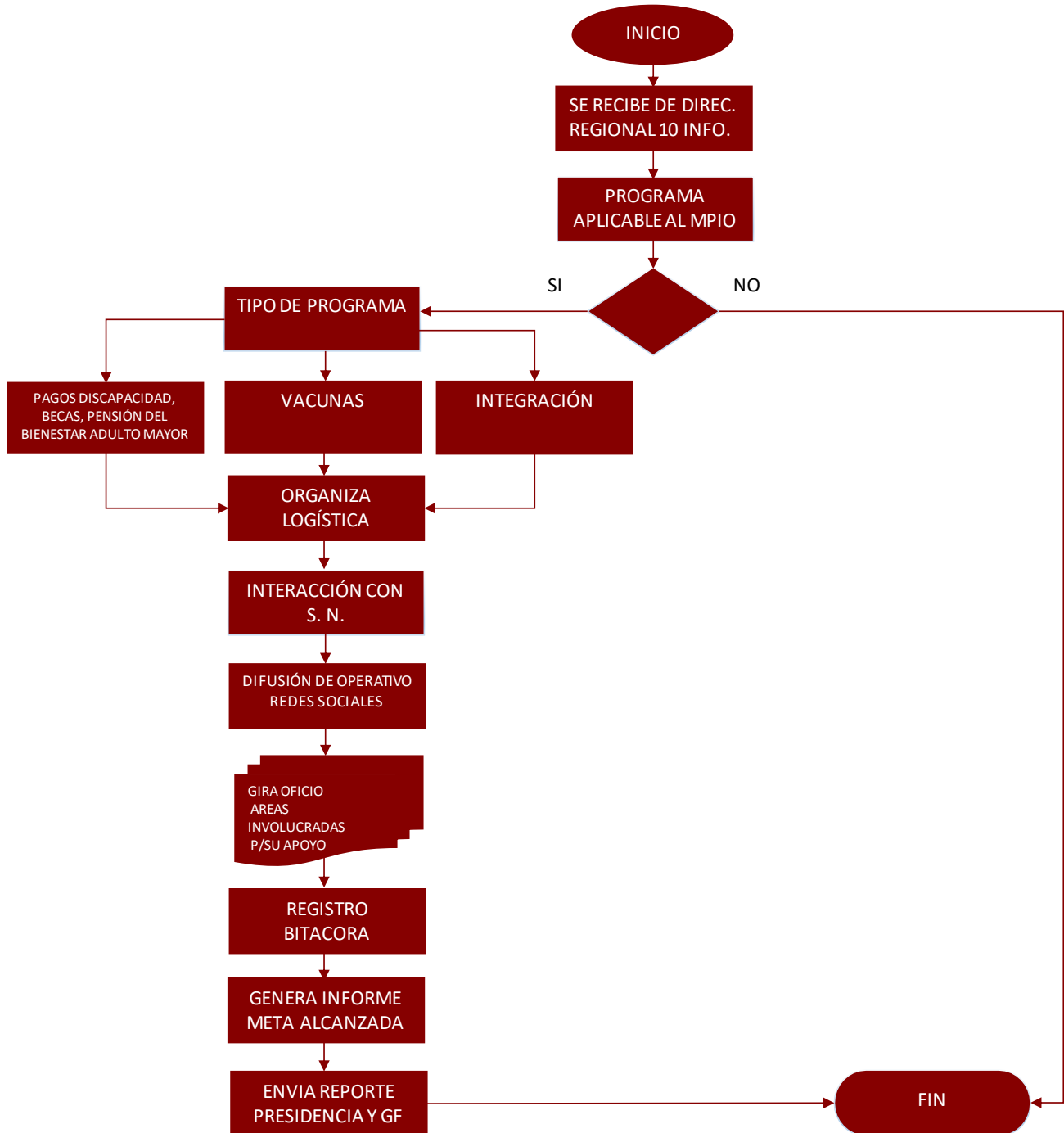
**Un diagrama** es una representación esquemática y simplificada de la actividad administrativa, muestra la relación de las operaciones entre sí, así como las fases en que se divide el procedimiento.

**Medición:** indicador para medir la capacidad de respuesta:

Numero beneficiarios=número total de apoyos a entregar.

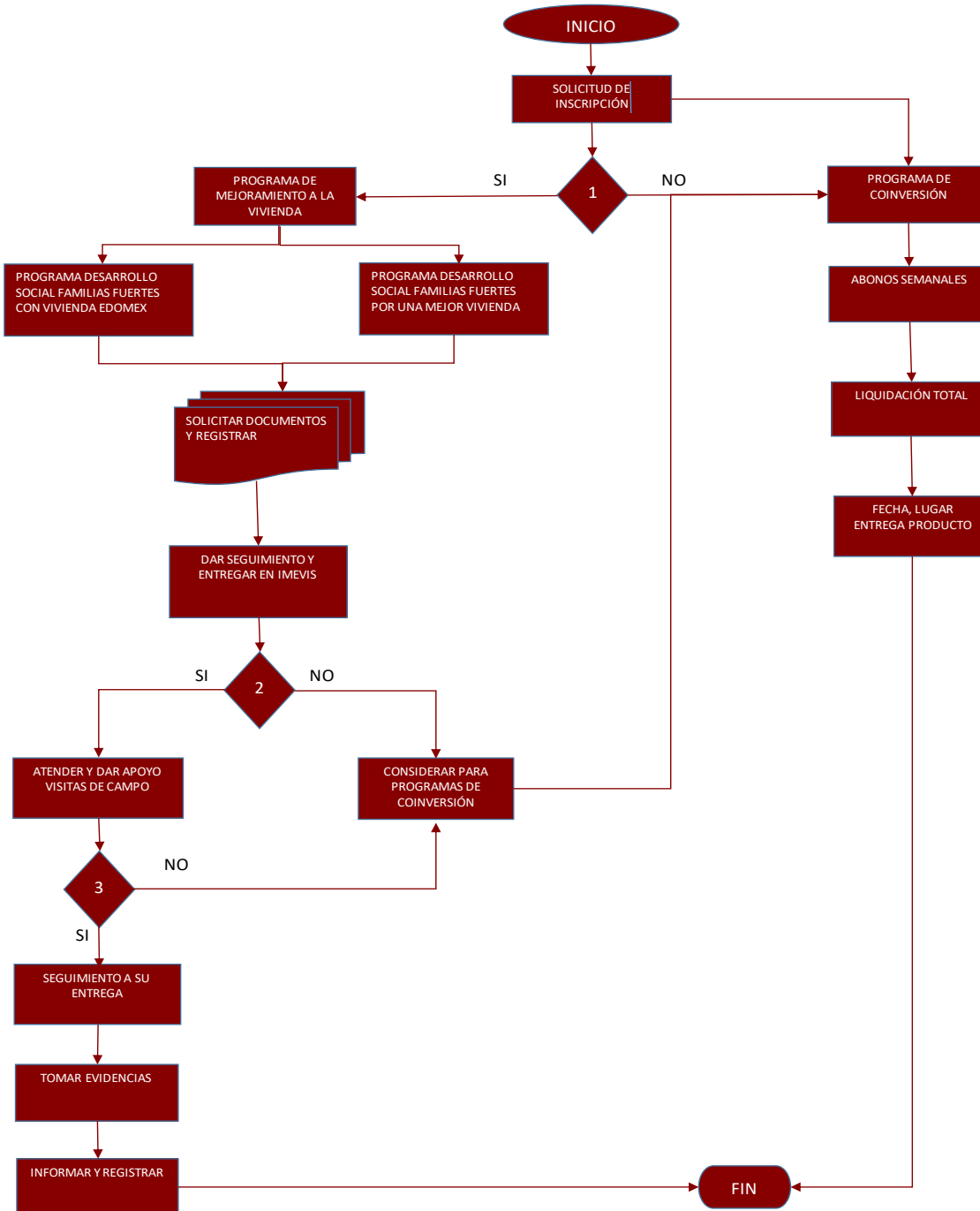


## DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMAS DEL BIENESTAR





## DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMAS ESTATALES



- 1 PROGRAMA CON SUBSIDIO
- 2 SOLICITANTES BENEFICIADOS
- 3 VISITA POSITIVA



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024



Inicio del Procedimiento.



Final del procedimiento.



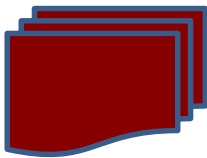
Actividades relativas o acciones a realizar.



Decisión: se emplea cuando en la actividad se requiera saber si  
Procede o no, identificando alternativas de solución



Secuencia lógica de la operación en cada proceso



Manejo y Control de documentos.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

Validación:



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

~~Lic. Alfredo González González~~

~~Presidente municipal constitucional de Xonacatlán, estado de México.~~

~~Lic. Azael Pimentel Alende~~

~~Secretario del h. Ayuntamiento de Xonacatlán, estado de México.~~

**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

**PROFE. FRED JOAQUÍN MEJÍA CARRASCO**

Dirección de Desarrollo Social H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México.

**Créditos: L. A. E. Reyes Peña Moreno**, Coordinador de Programas Estatales.

**Responsables de su revisión:**

**Lic. En D. Gustavo González Quintana**, Sexta Regiduría del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Presidente de la Comisión Edilicia de la Reglamentación Municipal.



**S E X T A  
REGIDURÍA**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

**Registro de ediciones:**

Tercera edición, abril de 2021. Actualización del manual de promoción social del municipio de Xonacatlán estado de México, administración 2019-2021.

Cuarta edición, mayo de 2022. Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Xonacatlán Estado de México, administración 2022-2024, Av. Gustavo A. Vicencio DIF Municipal Xonacatlán.

**Distribución:**

El original del presente manual de procedimientos se encuentra en dominio de la Dirección de Desarrollo Social y en la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

## **Hoja de actualización:**

Página actualizada:

Fecha de actualización:

Descripción:

### **HOJA DE ACTUALIZACIÓN**

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>PÁGINA ACTUALIZADA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN.</b>
20-05-2022	4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13	Actualización Textual, diagrama de programas y simbología.